Hay nueve contratos en vilo para

ENERGÍA. EL ALTO TRIBUNAL CONTINUARÁ LA DISCUSIÓN EL PRÓXIMO 10 DE SEPTIEMBRE. GOBIERNO, GREMIOS ENERGÉTICOS Y AMBIENTALISTAS SIGUEN A LA EXPECTATIVA DE LA DECISIÓN

Germán Espinosa
Presidente Ejecutivo de Campetrol

"Este aplazamiento es una cuestión procedimental, tenemos confianza en el proceso, y en que el Consejo tomará la mejor decisión, que es levantar la medida cautelar".

Juan Pablo Sarmiento
Dir. Grupo de Litigio e Interés U. del Norte

"Es fundamental que el Consejo dé prioridad al principio de precaución ambiental, considerando la falta de seguridad plena sobre las consecuencias de la técnica en el ambiente".

BOGOTÁ

Ayer no fue un día crucial para el fracking en Colombia, a pesar de que la sala plena de la sección tercera del *Consejo de Estado* discutió el recurso de súplica que presentó el *Gobierno Nacional* en noviembre pasado, luego de que este tribunal aceptara una demanda y frenara la normativa que permite el fracking en el país.

Y es que los magistrados aplazaron la discusión hasta el próximo 10 de septiembre, con lo cual nueve contratos para realizar exploración en yacimientos no convencionales, que actualmente se encuentran suspendidos ante la *Agencia Nacional de Hidrocarburos* (*ANH*), continúan en vilo. Estos proyectos se encuentran ubicados en los departamentos de Cesar, Santander, Antioquia y La Guajira y pertenecen a *Ecopetrol*, *ConocoPhillips*, *Drummond* y *Parex Resources*.

Actualmente, Colombia cuenta con reservas de gas probadas para 9,8 años, mientras que las de crudo ascienden a 6,2 años. Según cálculos del *Gobierno*, el potencial que tienen las reservas en yacimientos no convencionales asciende a 23,7 años adicionales.

Carlos Leal, presidente de la junta directiva de la *Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos* (*Acipet*), sostiene que "el *Consejo de Estado* se quiere tomar el tiempo que sea necesario para analizar toda la información que han venido recibiendo para tomar la decisión que sea correcta", y que desde el gremio se espera que la determinación final sea "la que beneficie al país".

Frente a los nueve proyectos, **Leal** asegura que "la decisión que se tome impactará por supuesto la continuidad de estos contratos y de las empresas en el país", pero alerta que si la respuesta es negativa y se continúa con la suspensión de actividades en estos yacimientos no convencionales, "lo único que va a generar es una pérdida de confianza en el país, una disminución en la inversión y que las empresas que estaban esperando una respuesta positiva incluso se tendrían que ir a otras latitudes".

Por su parte, **Germán Espinosa**, presidente ejecutivo de la *Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros* (*Campetrol*), asegura que el aplazamiento es parte del proceso y simplemente es una cuestión procedimental. "Nosotros tenemos mucha confianza en el proceso, y finalmente el *Consejo de Estado*, con toda su sabiduría y conocimiento, va a tomar la mejor decisión que es levantar la medida cautelar, eso esperamos todos con mucho positivismo para el 10 de septiembre", dice **Espinosa**.

Pero no solo los petroleros están expectantes a esta decisión, de hecho, el propio *Gobierno* aspira a que se dé vía libre a estos proyectos, pues en la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo se calculó que la exploración y producción de yacimientos no convencionales usando fracking le dejaría al país ingresos por $324 billones, equivalentes a 30% del Producto Interno Bruto (PIB).

Dentro de las cuentas de *Hacienda* está que el recaudo tributario para un periodo de 30 años llegaría a $231,2 billones, sin contar que los recursos de regalías también podrían llegar a $92,5 billones, pues, según el *Ministerio de Minas y Energía*, un solo proyecto podría generar $1,5 billones al año, los cuales se dividen en 55% para la nación y 45% para los encargados de la inversión.

El *Consejo Gremial* también estuvo atento a la discusión, y destacó que "garantizar la suficiencia energética en Colombia, constituye un aspecto fundamental para el desarrollo económico, la generación de empleo, el aumento de la competitividad, y la sostenibilidad fiscal del país". Sin embargo, los gremios insisten en la necesidad de que el *Gobierno* ejerza un estricto control y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa que regule la materia y se garantice la protección del ambiente.

Para el presidente de *Naturgas*, **Orlando Cabrales**, "hay que esperar, es importante recoger el pronunciamiento del *Consejo Gremial*". A su parecer, en caso de que el *Consejo de Estado* decida retirar las medidas cautelares, el *Gobierno* debería definir una hoja de ruta. "Pensaría que seguiría unos pilotos que den información y determinen si el marco regulatorio de 2014 es el adecuado", comenta.

Sin embargo, la suspensión del Decreto 3004 de 2013 y la

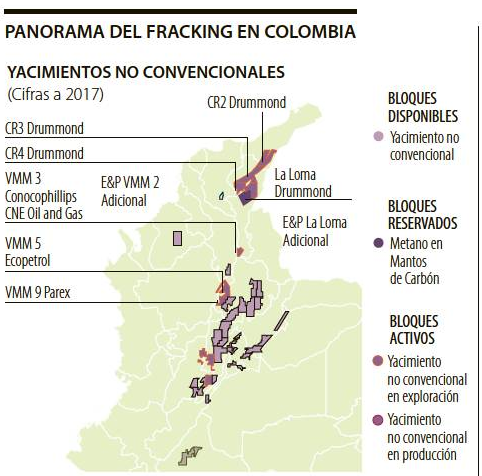

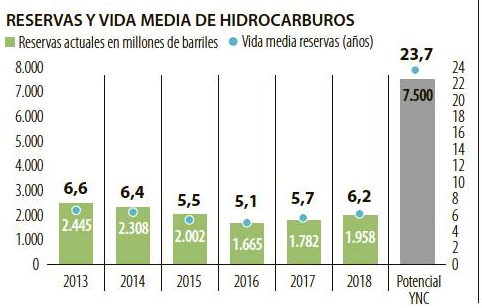

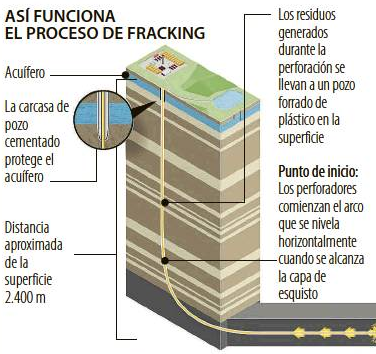

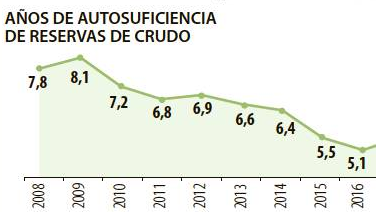

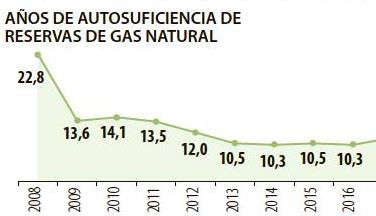

TRANSPORTE. EL CONTRATO ES DE $2,4 BILLONES

Juzgado frena proyecto de Transmilenio por la carrera Séptima

BOGOTÁ

A comienzos de julio el juzgado 23 Administrativo del Circuito de la Sección Segunda admitió una acción popular en contra de la *Alcaldía de Bogotá* por el proyecto de *Transmilenio* por la carrera Séptima.

La acción, que fue interpuesta por el senador **Rodrigo Lara**, buscaba que la justicia suspendiera el proceso de licitación que lleva el *Instituto de Desarrollo Urbano* (*IDU*). Ahora, según confirmó ese mismo despacho a *LR*, se dictaron medidas cautelares para el proyecto.

Lo anterior quiere decir que se suspende el proceso hasta que haya una respuesta por parte de los demandados, en este caso la *Alcaldía*, sobre los procesos que están manejando la licitación.

Pero no es la primera vez que un juzgado falla a favor de procesos que buscan ponerle freno al *Transmilenio* por la Séptima. Durante el primer semestre del año también había pasado lo mismo con otras órdenes de otros despachos, que luego fueron superados por la administración distrital.

En el caso de este nuevo fallo el argumento de la acción popular fue que "vulnera los derechos colectivos al medio ambiente sano, la moralidad administrativa y el patrimonio público causando un perjuicio irremediable para los bogotanos".

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublicacom.co

Alcaldía de Bogotá

El proyecto, según busca la Alcaldía de Bogotá, comprendía un corredor entre las calles 32 y 200.

Estos eran los planes de la Alcaldía de Bogotá para renovar la Carrera Séptima

El proyecto buscaba, según la *Alcaldía de Bogotá*, un corredor entre las calles 32 y 200, que incluye una nueva troncal de *Transmilenio*, la renovación de todas las aceras y la construcción de una ciclorruta de 11 kilómetros. "La Nueva Séptima (como se bautizó al proceso) tiene una inversión cercana a los $2,4 billones, de los cuales $1,7 billones son para construcción (licitación abierta hoy), y el resto para adquisición predial e interventoría", informó en su momento el gobierno de la ciudad. Con las trabas jurídicas el proceso ha perdido el cronograma pues debió adjudicarse en junio.

hacer fracking

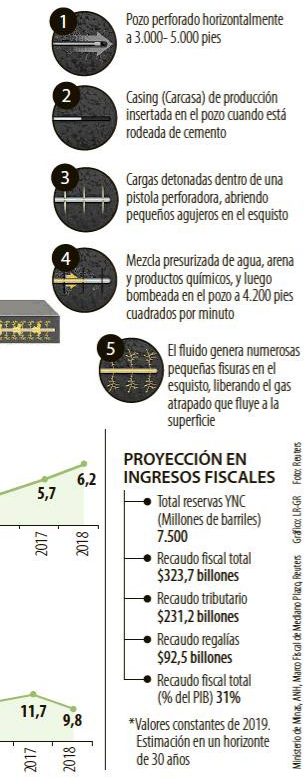

$323,7

BILLONES SERÍA EL RECAUDO FISCAL TOTAL QUE SE ALCANZARÍA CON LOS YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES A 30 AÑOS.

23,7

AÑOS ADICIONALES SE INCREMENTARÍAN LAS RESERVAS CON LOS YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con información sobre los subsidios que reglamentó el Ministerio de Vivienda.

Resolución 90341 de 2014, normativa con la que el *Gobierno* había fijado los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales con fracking, no se resuelve solo con la decisión frente a la súplica que hizo el *Ministerio de Minas*.

Actualmente, el *Consejo de Estado* espera un estudio que solicitó a una comisión de expertos de la *Universidad Nacional* con el fin de elaborar un dictamen, que resuelva dudas relacionadas con los posibles riesgos para el ambiente, la salud, el proceso y la técnica.

Esta información sería fundamental para decidir frente a la demanda de nulidad simple presentada por el Grupo de Litigio Estratégico e Interés Público de la *Universidad del Norte*, que propició la suspensión provisional de la normativa.

Juan Pablo Sarmiento, director de dicho grupo, asegura que, en el escenario en que el *Consejo de Estado* levante la medida cautelar, el gran riesgo está en que "los operadores y los interesados sigan en su proceso de licenciamiento y continúen su trámite, y cuando el *Consejo* decida de fondo, puede que le dé la razón al comité de expertos o a la demanda que presentamos", escenario en el que el fracking sería incompatible con el marco legal colombiano.

"Van a quedar con una situación jurídica consolidada, y al declararse definitivamente ilegal no van a poder desarrollar su actividad y podrán demandar al Estado. Ese es un escenario que consideramos es el más riesgoso", alerta **Sarmiento**.

Por otro lado, el jurista considera que si el alto tribunal decide mantener las medidas cautelares, "se esperaría una decisión de fondo, que se practiquen las pruebas pendientes, el peritaje de la *Universidad Nacional* y así el proceso va a seguir madurando".

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE
lbecerra@larepublica.com.co

HACIENDA. LOS PAPELES SERÍAN POR $2 BILLONES

El próximo mes Bogotá haría una nueva emisión de bonos

BOGOTÁ

El alcalde de Bogotá **Enrique Peñalosa** entregó detalles de la próxima emisión de bonos que realizará la ciudad. En primer lugar, esta colocación se buscaría concretar en la mitad del próximo mes.

Aunque inicialmente los planes de la colocación se pensaba en casi $2 billones, el alcalde dijo que sería poco más de $1 billón. El mandatario dijo que el proceso "ya está programado para que sea posiblemente en la segunda semana de septiembre y en este momento estamos a la espera de unas revisiones de la *Superfinanciera*". La *Secretaría de Hacienda*, días previos a colocar los papeles, informará sobre cuáles son los principales destinos de los dineros que quieren recaudar. Este proceso sería supervisado y acompañado por la *Bolsa de Valores de Colombia*, quienes invitaron a la *Alcaldía* a realizar la emisión.

La última vez que hubo un proceso de este tipo fue en 2013. En ese momento, la ciudad hizo una colocación por $2 billones con calificación AAA.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co

LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL SECTOR VIVIENDA

Se firmó un Confis en el que se garantizarán los recursos de **Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios** hasta 2025

DECRETO DE CONCURRENCIA

- Se habilitarán subsidios del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y de las cajas de compensación familiar
- En total, serán **$41,3 millones** de subsidio
  - **$24,8 millones** ofrecerán cajas de compensación
  - **$16,5 millones** que pondría el gobierno
- Se aumentó el porcentaje de financiación de **70% a 90%**

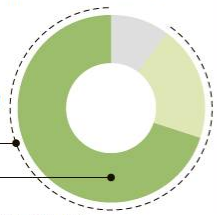

Fuente: Ministerio de Vivienda, Camacol / Gráfico: LR-AL

39.313 subsidios
se han otorgado para Mi Casa Ya

PROYECCIONES DEL SECTOR:

- En la próxima década se requiere la construcción de **3,2 millones de viviendas**
- A **$100 billones** de inversión le apuesta Camacol
- Apuestan por **6,4 millones de metros cuadrados** en destinos no residenciales

¿CUÁLES SERÁN LAS GARANTÍAS PARA LOS CONSTRUCTORES?
Financiación de la construcción de proyectos de vivienda VIS por medio de Findeter

LÍNEAS DE CRÉDITO POR $600.000 MILLONES

- Línea especial de crédito: **$300.000 millones**
- Línea Reactiva Construcción VIS Sostenible: **$100.000 millones**
- Reactiva Construcción VIS: **$200.000 millones**

CONSTRUCCIÓN. MINISTERIO DE VIVIENDA FIRMÓ DECRETO DE CONCURRENCIA

Con $1,6 millones al mes, podrá aplicar a subsidios de vivienda

CARTAGENA

Aspirar a la compra de vivienda nueva para quienes devenguen un salario de hasta $1,65 millones será más fácil ahora que el *Ministerio de Vivienda* decretó la concurrencia de subsidios. Se trata de una reglamentación que abre la puerta para que se otorguen ayudas monetarias de hasta $41,3 millones a quienes estén interesados en adquirir vivienda nueva. El objetivo: reducir el inventario del sector, aumentar las ventas y dinamizar la oferta.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
*Enviado especial**

Pero ¿de qué se trata y cómo acceder a estos subsidios? De acuerdo con el ministro de *Vivienda*, **Jonathan Malagón**, este decreto permitirá que se cree una bolsa común entre las cajas de compensación y el *Gobierno*. Así, la nación otorgaría $16,5 millones, mientras que las cajas hasta $24,8 millones por cada hogar (o subsidio). Esto permitirá, según el jefe de dicha cartera, alcanzar hasta más de $40 millones iniciales para que una familia pueda comprar una Vivienda de Interés Social (VIS), Prioritaria (VIP), o No VIS.

"Para las familias que ganan uno o dos salarios mínimos encontramos que se necesitaba un impulso adicional. Esas familias no pueden acceder a viviendas de más de $53 millones. Estaban siendo excluidos. Por eso, nos pusimos como meta materializar esta realidad", aseguró **Malagón**.

El ministro reveló que uno de los grandes cambios con este nuevo subsidio es que ahora las cajas de compensación ayudarán a alcanzar el "sueño" de comprar vivienda. "Por primera vez una familia puede recibir 50 salarios mínimos para comprar. Ya se comienza con la mitad del camino recorrido, y eso es importante", dijo.

Aunque aún no se tiene claro cuántos subsidios prevén entregar este año, lo cierto es que cerca de seis millones de trabajadores afiliados a las cajas de compensación podrán solicitar esta ayuda. Así lo explicó **Adriana Guillén**, presidente de *Asocajas*, quien aseguró que esto les permitirá a las familias alcanzar su cierre financiero. Es decir, los recursos completos para la cuota inicial.

Para obtener este tipo de beneficios, comentó el ministro, los hogares tendrán que cumplir tres pasos básicos: "Primero solicitan el subsidio a la caja de compensación, luego van y se acercan al *Gobierno* y solicitan un subsidio concurrente. Ahí el banco hace el estudio".

A la par de este anuncio, la cartera de *Vivienda* también confirmó que las ayudas son para todos. Esto debido a que, por ejemplo, en 'Mi Casa Ya', programa insignia del *Gobierno*, hay subsidios también para quienes ganan cuatro y hasta ocho salarios mínimos. Estos van desde ayudas en cuota inicial y tasa de interés, o tal solo en la tasa, explicó el *Ministerio*.

"Es evidente que todas estas medidas del *Gobierno* incidirán positivamente en la compra de vivienda. Con el Decreto de Concurrencia, 'Mi Casa Ya' no acaba en 2019, sino va hasta 2025", explicó **Sandra Forero**, presidente de *Camacol*.

En el marco del Congreso Colombiano de la Construcción, el ministro de *Hacienda*, **Alberto Carrasquilla**, explicó que la dinámica del sector constructor es un problema localizado, el cual está en la acumulación de inventarios y en el crecimiento sostenido de los precios. No obstante, ratificó que las medidas de reactivación permitirán una recuperación. El Ministro se mostró optimista sobre los resultados que dará en diciembre.

*INVITADO POR CAMACOL

Financiación de hasta 90% del proyecto

Otra de las medidas de reactivación del *Gobierno Nacional* es aumentar la financiación y disminuir de 30% a 10% la cuota inicial a la hora de comprar una vivienda. Aunque a modo general esta medida aún no ha tenido una buena respuesta del sector financiero, el Ministro aseguró que ya está vigente, por lo que se espera que en los próximos días se empiecen a asignar los primeros créditos de esta modalidad. No obstante, destacó que todo esto dependerá del respaldo que dé el *Gobierno* para que los constructores retomen y aumenten la oferta.

Jonathan Malagón
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

"Por primera vez una familia puede recibir hasta 50 salarios mínimos para comprar una vivienda nueva. Ya se comienza con la mitad del camino recorrido y eso es importante".

Vea la explicación de Sandra Forero, presidente de Camacol, sobre el impacto de estas medidas.